

## CONCAMIN

### Preparación de los sitios de trabajo para el COVID-19 en el ámbito industrial de México

- CONCAMIN apoya a los industriales para contribuir a la mitigación de los efectos del COVID-19 sobre los trabajadores y los clientes, así como sobre las cadenas productivas
- Debe encararse la amenaza que significa el COVID-19 para el motor industrial del país a fin de mantener la productividad y el empleo.
- Se proponen a continuación recomendaciones para la reducción del impacto del COVID-19 en el ámbito laboral, sumando a los lineamientos oficiales
- Se aportan también lineamientos para la planeación ante posibles interrupciones en las cadenas de suministros para la producción
- Las recomendaciones en materia de salud fueron avaladas por la Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C. garantizando así su confiabilidad
- CONCAMIN responde así apoyando los esfuerzos de responsabilidad social que caracterizan a sus miembros

#### I. Organizarse para poder actuar

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) preparó las siguientes recomendaciones para los industriales del país a fin de contribuir a su afán de facilitar acciones para mitigar el impacto del COVID-19 y mantener la actividad productiva con la menor afectación posible, velando en todo momento por los trabajadores y los clientes, así como por las comunidades que se benefician más directamente de la actividad industrial.

Las recomendaciones están sustentadas en el comunicado de la Organización Mundial de la Salud del 27 de febrero de 2020 “Alistando sus sitios de trabajo para el COVID-19”. Estas recomendaciones fueron adaptadas y complementadas para su mayor pertinencia al ámbito industrial de México

sumando las recomendaciones de las autoridades nacionales y del IMSS, así como identificando los contactos con los servicios de salud.

Reconociendo la importancia que tiene para los industriales el sostenimiento de la producción, se identifican así mismo lineamientos para la planeación estratégica ante la amenaza de disrupción en la cadena de suministros.

Los industriales podrán utilizar estas recomendaciones como una guía práctica en la toma de decisiones en la preparación para la prevención del contagio y la atención de casos sospechosos y de sus contactos en el ámbito laboral. Las recomendaciones enfocan también en medidas prácticas para mantener la productividad al reducir el contacto social, para planificar los viajes de negocios, así como para incentivar a que los trabajadores acudan a recibir la atención médica necesaria y de manera oportuna.

## **II. Recomendaciones para la prevención e higiene industrial ante la llegada del COVID-19 a México**

**Es necesario que todo el personal de la empresa, contratistas y clientes en contacto directo estén informados sobre las medidas presentadas a continuación**

### **1. ¿Cómo se transmite el COVID-19 y cuales son sus primeros síntomas? <sup>1,2</sup>**

Como la gripe común, el COVID-19 se transmite cuando una persona infectada libera pequeñas gotas de saliva infectadas por medio de su respiración, al toser o estornudar contaminando objetos cercanos. El contagio ocurre cuando las manos de la persona tienen contacto con estos objetos y superficies, así como al estrechar la mano de una persona infectada y llevarse las manos a la boca, nariz u ojos sin habérselas lavado.<sup>1,2</sup>

- ❖ Es importante tratar de mantener una distancia de un metro de una persona infectada con COVID-19.<sup>1,5</sup>
- ❖ Es posible que las personas sin síntomas puedan ser una fuente de contagio. Sin embargo, no se cree que sea la principal forma de propagación del virus. <sup>3,4</sup>

---

<sup>1</sup> World Health Organization. Getting your workplace ready for COVID-19. 2020.

<sup>2</sup> Secretaría de Salud. Información para la población: Coronavirus. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/documentos/nuevo-coronavirus-poblacion>

<sup>3</sup> Department for Business, Energy and Industrial Strategy and Public Health England. Guidance. COVID-19: guidance for employers and businesses, Febrero de 2020. Disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/guidance-to-employers-and-businesses-about-covid-19/guidance-for-employers-and-businesses-on-covid-19>

<sup>4</sup> Centros para el Control y la Prevención de la Enfermedad. Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19). <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/about/transmission-sp.html>

## ¿Qué trabajadores están en mayor riesgo de enfermar por COVID-19?

Una vez que se identifican casos de transmisión comunitaria las características que ponen en mayor riesgo a las personas de acuerdo con la OMS son:

- ❖ ser mayor de 60 años
- ❖ padecer diabetes, cáncer, problemas cardiacos o enfermedades pulmonares y tener un sistema inmune debilitado.<sup>1,5</sup>

## ¿Cuáles son los primeros síntomas?

Los síntomas del COVID-19 son: fiebre –el punto de corte establecido para México por la Ssa es de 37.2° a 37.7°, en los casos de fiebre de 38° o mayor se debe buscar atención médica inmediata-, tos, estornudos, malestar general, dolor de cabeza y en los casos más graves dificultad para respirar.<sup>2</sup>

- ❖ Algunas personas presentarán síntomas ligeros con una recuperación relativamente rápida
- ❖ Otras personas podrían requerir hospitalización debido al desarrollo de complicaciones serias.<sup>1</sup>

El COVID-19 tiene un periodo de incubación de 2 a 14 días. Si una persona tuvo contacto con otra con infección confirmada y después de 14 días no tuvo cambios en su estado de salud (ninguna sintomatología), quiere decir que no se infectó.

## 2. ¿Cuáles son las medidas de prevención contra el COVID-19 en el ámbito laboral?

Prevenir el contagio entre personas que conviven laboralmente requiere de prácticas simples que se puedan utilizar en otras enfermedades como la gripa, los problemas estomacales o los resfriados. Es de suma importancia que los encargados del personal apliquen estas medidas a la brevedad con la finalidad de evitar la propagación de la enfermedad, incluso en lugares en donde no se han presentado casos de COVID-19. Al evitar la propagación de la enfermedad se previene la pérdida de días laborales por enfermedad y complicaciones como hospitalizaciones.

## ¿Cómo asegurar la higiene en el trabajo?

- ❖ Se debe limpiar y desinfectar de manera regular las superficies y objetos de uso común como escritorios, mesas, herramientas, manijas, equipos de cómputo y teléfonos, entre

---

<sup>5</sup> WHO. Coronavirus disease 2019 (COVID-19). Situation report-41. Marzo, 2020. Disponible en : [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200301-sitrep-41-covid-19.pdf?sfvrsn=6768306d\\_2](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200301-sitrep-41-covid-19.pdf?sfvrsn=6768306d_2)

otros.<sup>2</sup> Se señala esto como una medida importante para evitar el contagio de COVID-19 ya que las superficies contaminadas son una de las formas más comunes de contagio del virus.<sup>1</sup>

- ❖ Se debe ventilar los ambientes y permitir la entrada de luz solar a las oficinas, centros de reunión y sitios cerrados, evitando las corrientes de aire.<sup>1,2</sup>
- ❖ Se debe promover que el personal evite saludar con abrazos, besos o con las manos y evitar compartir bebidas y alimentos.<sup>2</sup>

❖ **El lavado de manos constante y minucioso debe ser promovido como actividad regular entre trabajadores, clientes y contratistas que acuden a las empresas**

- Asegurar la disponibilidad de agua y jabón en la empresa para el personal, contratistas y clientes
- Promover entre el personal el lavado de manos con agua y jabón y el uso de toallas de papel desechable.<sup>2</sup>
- Utilizar material visual como carteles en los que se promueva el lavado de manos.
- Información sobre la técnica correcta del lavado de manos:

<https://drive.google.com/file/d/1BRIEZjx9T5A7L-ZW8FsfRvvePivLZI9g/view>

### ¿Cómo complementar el lavado de manos con gel?

- Asegurar a la entrada del inmueble y en lugares con mayor afluencia de personas la disponibilidad de alcohol gel al 70% envasado en dispensadores<sup>6</sup> y que estos sean constantemente resurtidos.
- Hay que asegurar que los dispensadores de gel estén disponibles cerca de relojes checadores de huella digital, en el comedor, en salas de reuniones y en todos los sitios donde pueda haber contacto entre los trabajadores.
- La OMS señala que el uso de gel desinfectante se sugiere cuando no sea posible el lavado de manos con agua y jabón. Se deberá aplicar la misma técnica que para el lavado de manos. Para acceder a información visite:

[https://www.who.int/gpsc/information\\_centre/gpsc\\_desinfectmanos\\_poster\\_es.pdf?ua=1](https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_desinfectmanos_poster_es.pdf?ua=1)

### ¿Cuáles son las medidas de higiene respiratoria?

---

<sup>6</sup> Secretaría de Salud. Información para la población. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/documentos/nuevo-coronavirus-poblacion>

- ❖ Debe promoverse la utilización de pañuelos desechables al estornudar, colocando el pañuelo una vez usado en bolsa de plástico anudada y tirándolo en un contenedor con tapa.
- ❖ Las personas que presenten escurrimiento nasal o tos deben contar en su espacio laboral con pañuelos desechables y con botes de basura con tapa para tirarlos.
- ❖ Promover entre el personal la adopción del estornudo de etiqueta.<sup>2</sup> Para acceder a información sobre la técnica ir a:

[https://drive.google.com/file/d/1hwMxRy438-T8FRy5K3nI45mByWz\\_oUWC/view](https://drive.google.com/file/d/1hwMxRy438-T8FRy5K3nI45mByWz_oUWC/view)

- ❖ Ninguna persona debe escupir.
  - Si tiene la necesidad de hacerlo, deberá utilizar un pañuelo desechable y arrojarlo a un bote de basura con tapa; posteriormente deberá lavarse las manos.<sup>2</sup>

### ¿Cuál es el uso apropiado del cubrebocas?

- ❖ Las personas sin síntomas no deberán usar cubre bocas en ningún momento.
- ❖ El uso de cubrebocas aplica sólo para las personas que presenten síntomas como estornudos o tos.<sup>7</sup>, el personal de salud y personas que están cuidando a alguien bajo sospecha de infección por COVID-19.
- ❖ Los cubrebocas sólo funcionan cuando se combinan con el frecuente lavado de manos.
- ❖ Si el personal requiere utilizar cubrebocas, debe aprender a usarlo y desecharlo correctamente. Para acceder a información sobre su correcto uso ir a:

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

### 3. ¿Podemos viajar? ¿Qué precauciones tomar?

En un escenario de contagio en el lugar de origen o destino de los viajeros es prudente no viajar. Si el motivo de viaje no puede posponerse, se deben poner en práctica medidas de prevención.

#### *Antes del viaje*

- ❖ Verificar restricciones de viaje emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores
- ❖ Informar al personal que realizará el viaje sobre instrucciones a seguir en los lugares o países en los que se ha presentado el COVID-19. La información puede ser consultada en:

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>

---

<sup>7</sup>La OMS recomienda utilizar el cubrebocas quirúrgico, no tiene que ser forzosamente de tipo N95 (industriales).

- ❖ La empresa deberá asesorarse sobre los riesgos y beneficios del viaje, basándose en la información más reciente al momento de planificar sus viajes.

#### *Durante el viaje*

- ❖ Fomentar todas las medidas de prevención antes mencionadas en el personal de la empresa.
- ❖ Asesorar a los empleados sobre las acciones a realizar ante la presencia de síntomas de enfermedad durante su viaje, brindarle información sobre a quién contactar y a dónde dirigirse.
- ❖ Solicitar al personal que siga todas las indicaciones de las autoridades locales o del personal de salud en el lugar donde realiza el viaje.<sup>1,2</sup>

#### *Al momento de regresar del viaje*

- ❖ Si el personal tuvo contacto con personas con enfermedad confirmada debida a COVID-19 y presenta los signos arriba señalados, deberá solicitar atención médica inmediata y señalar el contacto.<sup>2</sup>
- ❖ El personal deberá practicar un auto monitoreo durante al menos 14 días después de que haya regresado de las áreas en las que se propagó el COVID-19. Una medida importante es medirse la temperatura como mínimo dos veces al día.<sup>1</sup>
- ❖ El personal deberá permanecer en casa cuando presente tos o temperatura leve (37.2 a 37.7 °C), además deberá evitar el contacto con los demás habitantes de su hogar.
- ❖ En caso de que el personal presente síntomas a su llegada, deberá comunicarse con el equipo de Sanidad Internacional del aeropuerto.
- ❖ Si los síntomas se presentan en las dos semanas posteriores deberá llamar al teléfono 800-0044-800 para ser atendido por personal capacitado de la Secretaría de Salud.<sup>2</sup>

#### 4. ¿Qué hacer ante la presencia de personal con síntomas?

- ❖ En caso de que un trabajador o alguno de sus familiares presenten síntomas de infección respiratoria lo recomendable es que acudan a su unidad de medicina familiar del IMSS.
- ❖ En caso de que el médico lo indique, el trabajador deberá permanecer en casa para su recuperación y seguir las medidas de prevención indicadas por el médico.
- ❖ Los trabajadores que presenten cuadros de fiebre ligera (37.2 °C a 37.7° ) deberán permanecer en casa y trabajar desde casa. Esta indicación debe seguirse aun si la fiebre se redujo con medicamentos.
- ❖ Las personas con diagnóstico confirmado de COVID-19 y con síntomas leves deberán quedarse en su hogar.

- ❖ Es importante que las empresas faciliten y promuevan el registro de los trabajadores y sus dependientes en su unidad médica familiar.
  - a. Sólo un bajo porcentaje de los trabajadores afiliados al IMSS están registrados con una unidad de medicina familiar.
  - b. El trámite para que un trabajador o su familia se den de alta en la unidad puede consultarse en:

<http://www.imss.gob.mx/tramites/registro-umf>

- ❖ Si el trabajador acude regularmente con otro prestador de servicios de salud adecuadamente certificado, el trabajador deberá seguir sus instrucciones

## 5. ¿Qué medidas deben tomar las empresas cuando el COVID-19 circule en sus comunidades?

- ❖ Se deberán destinar áreas de aislamiento en las empresas para aquellas personas con síntomas.
- ❖ La empresa podrá considerar establecer un filtro para la toma de temperatura corporal o detección de trabajadores con enfermedades respiratorias agudas.
- ❖ Es recomendable que la empresa les informe a los trabajadores si estuvieron en contacto con otro trabajador o cliente con COVID-19 confirmada.
  - Deberá evitarse estigmatizar a las personas enfermas manteniendo su anonimato.
- ❖ Se recomienda que la empresa realice una planificación de actividades de contingencia y mantenimiento de actividades laborales en empresas en el ámbito local.

## 6. ¿Qué dice la Ley Federal del Trabajo sobre las enfermedades contagiosas?

Es importante recordar que la LFT establece las siguientes derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones para responder a epidemias como la de COVID-19:

### **Obligaciones de los trabajadores**

**Artículo 134.-** Son obligaciones de los trabajadores:

**II.** Observar las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como las que indiquen los patrones para su seguridad y protección personal;

**V.-** Dar aviso inmediato al patrón, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, de las causas justificadas que le impidan concurrir a su trabajo;

**X.-** Someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento, para comprobar que no padecen alguna incapacidad o enfermedad de trabajo, contagiosa o incurable;

XI. Poner en conocimiento del patrón las enfermedades contagiosas que padezcan, tan pronto como tengan conocimiento de las mismas.

#### **Obligaciones de los patrones**

**Artículo 132.** Son obligaciones de los patrones:

**XVI.** “Instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, deberán adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.

**XIX.** “Proporcionar a sus trabajadores los medicamentos profilácticos que determine la autoridad sanitaria en los lugares donde existan enfermedades tropicales o endémicas, o cuando exista peligro de epidemia;”

**XIX Bis.** “Cumplir con las disposiciones que en caso de emergencia sanitaria fije la autoridad competente, así como proporcionar a sus trabajadores los elementos que señale dicha autoridad, para prevenir enfermedades en caso de declaratoria de contingencia sanitaria.”

**Artículo 427.-** Son causas de suspensión temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento:

**VII.** La suspensión de labores o trabajos, que declare la autoridad sanitaria competente, en los casos de contingencia sanitaria.

#### 7. ¿Cuáles son los contactos con los servicios de salud y cuales las fuentes de información?

- ❖ En el caso de que un trabajador presente síntomas sospechosos de infección por COVID-19, consultar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria Federal (UIES) al teléfono 01800 0044 800
- ❖ En el Estado de México marcar a la Oficina de Prevención del Instituto de Salud el Estado de México al 01 800 900 3200
- ❖ Se puede solicitar más información de la UIES al correo electrónico [ncov@dgepi.salud.gob.mx](mailto:ncov@dgepi.salud.gob.mx)
- ❖ Para información general del Coronavirus por parte del IMSS consultar:  
[http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infeccion-por-coronavirus/#iLightbox\[gallery\\_image\\_1\]/-1](http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infeccion-por-coronavirus/#iLightbox[gallery_image_1]/-1)
- ❖ Para información general de parte de la Secretaría de Salud acudir a:



<https://www.gob.mx/salud/documentos/nuevo-coronavirus-poblacion>

- ❖ La Organización Mundial de la Salud publica en español en:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

### **III. Recomendaciones operacionales para mitigar el impacto de la epidemia COVID.19 sobre las cadenas productivas de las empresas**

#### **8. ¿Cómo proteger la operación del negocio?**

- ❖ Identificar las dependencias que tiene cada empresa con proveedores o clientes en las zonas afectadas por el virus, evaluando diversos escenarios
- ❖ Designar equipo encargado de evaluar los impactos en la operación, con los siguientes roles:
  - Análisis de situación actual: monitoreo de medios y fuentes de datos fidedignas
  - Evaluación de impactos en la operación
  - Evaluación de impactos en el personal
  - Capacidades de ponderación de escenarios
  - Comunicaciones internas y externas
- ❖ Identificar las fuentes de datos oficiales para asegurar confiabilidad de la información
- ❖ Identificar proveedores, y componentes críticos, así como los clientes y productos o servicios clave
- ❖ Analizar sus dependencias de las zonas o empresas afectadas por el virus en función del origen de sus insumos y del destino de sus exportaciones de producto terminado
- ❖ Evaluar diversos escenarios y sus efectos en la operación:
  - i. Considerando si las zonas afectadas fuera de México tienen una:
    1. Recuperación rápida: primer semestre de 2020
    2. Recuperación lenta: segundo semestre de 2020
    3. No recuperación en 2020: disminución general de la actividad económica
  - ii. Considerando si las zonas afectadas en el territorio nacional presentan una:
    1. Contención moderada impactando solo ciertas áreas de la economía
    2. Contención severa, con medidas generalizadas en el territorio nacional
    3. Mitigación rápida vs. paulatina
- ❖ Identificar los principales riesgos para la operación y sus acciones de mitigación

- ❖ Identificar restricciones de viaje internacionales y cuestionar necesidad de viajes y eventos que impliquen interacción con audiencias
- ❖ Considerar implicaciones de que su empresa refuerce:
  - i. la capacidad informática para el manejo de trabajo a distancia o desde casa
  - ii. los servicios de salud dentro de la empresa
  - iii. los incentivos para que los trabajadores permanezcan en casa ante síntomas sospechosos, reduciendo el impacto en sus ingresos y en la productividad
- ❖ Concluir sobre los posibles efectos a la operación en el corto y mayor plazo

## 9. ¿Cómo ajustar y activar los planes de contingencia y recuperación?

- ❖ Considerar las implicaciones legales, financieras, fiscales y laborales
  - Impactos en el flujo de efectivo, en el balance (ej. cuentas por cobrar y pagar) y la rentabilidad
  - Impactos legales y fiscales en los compromisos de compra a proveedores
  - Impactos legales y fiscales en los compromisos de entrega a clientes
  - Impactos en la administración del personal
- ❖ Ajustar las estrategias, planes operacionales y presupuestos
- ❖ Identificar los eventos disparadores de las estrategias al materializarse los escenarios
- ❖ Desarrollar plan de acción con roles, responsabilidades y tiempos clave
- ❖ Definir calendario de reporte de estatus y protocolo para reuniones urgentes
- ❖ Activar las acciones para proteger a los empleados y la operación
- ❖ Monitorear posibles cambios en la política monetaria, fiscal y de tipo de cambio por parte tanto del gobierno mexicano como de otras instancias internacionales conforme evoluciona el impacto COVID-19
- ❖ Monitorear cambios en las relaciones de comercio bilaterales y en los mercados de valores, deuda y *commodities* en función de su posible impacto en las operaciones

## 10. ¿Cómo integrar y ejecutar un adecuado Plan de Comunicación?

- ❖ Decidir sobre voceros designados para asegurar consistencia y veracidad
- ❖ Identificar potenciales riesgos reputacionales y acciones de mitigación
- ❖ Considerar canales internos de comunicación frecuente, abierta y transparente con los empleados, proveedores, clientes y partes relacionadas en los temas relevantes
- ❖ Considerar canales externos de comunicación
  - las condiciones bajo las cuales se requerirían
  - el carácter de los medios: especializados o para el público en general

## 11. ¿Qué tipos de decisiones hay que tomar sobre la operación?

- ❖ Abastecimiento
    - Selección y prueba de proveedores alternos fuera de las zonas o empresas afectadas
    - Transportar inventarios de materia prima a ubicaciones fuera de las zonas de cuarentena y cerca de puertos o lugares accesibles para su recepción
    - Compras anticipadas de material y servicios de transporte que tuviesen oferta limitada en zonas afectadas
    - Evaluar implicaciones de su capacidad máxima de cobertura de inventarios y determinar capacidad de producción a partir de que se suspenda la recepción de algún insumo estratégico
    - Asegurar fuentes de financiamiento adicionales para enfrentar variaciones negativas en el flujo de efectivo
  
  - ❖ Producción
    - Adelantar producción con turnos adicionales para reducir el impacto si se da una cuarentena
    - Rediseño de productos para eliminar dependencias de proveedores afectados
  
  - ❖ Comercialización
    - Advertir anticipadamente a clientes y partes relacionadas clave sobre potenciales retrasos en tiempos de entrega y/o calidad
    - Transportar inventarios a ubicaciones fuera de las zonas de cuarentena y cerca de puertos o lugares accesibles para su envío
    - Anticipar ventas analizando incentivar vía descuentos comerciales
    - Evaluar y prepararse antes posibles efectos a favor o en contra de producirse sustitución de importaciones de productos competidores
    - Reorientar lanzamientos de productos en mercados diferentes a los afectados
-

Las fuentes consultadas en relación con la operación del negocio fueron:

PwC: Covid-19 Operations and Supply Chain Disruption, consultado en Marzo 2, 2020 en:

<https://www.pwc.com/us/en/services/forensics/covid-19/supply-chain.html?hri>

PwC: Responding to the potential business impacts of COVID-19, Consultado en Marzo 1, 2020 en:

<https://www.pwc.com/gx/en/issues/crisis-solutions/covid-19.html>

McKinsey: Coronavirus, COVID-19 Crisis Response, consultado en Marzo 2, 2020 en :

<https://news.aapnetwork.net/wp-content/uploads/2020/02/COVID-19CrisisResponse-MckinseyFeb-20203.pdf>

OECD: Interim Report: the World Economy at risk, consultado Marzo 2, 2020 en:

<http://www.oecd.org/berlin/publikationen/Interim-Economic-Assessment-2-March-2020.pdf>

Economex: ¿Cómo Covid-19 impactara las cadenas globales de manufactura? Consultado Marzo 2 de

2020 en: <https://economex.blog/2020/03/01/como-el-covid-19-impactara-a-las-cadenas-globales-de-manufactura/>

WHO: Getting the workplace ready for Covid-19, consultado en febrero 28, 2020 en:

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-for-covid-19.pdf>